

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina 1748/11
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 29 JUL 2011

VISTO el Decreto Provincial N° 358/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se creó la Escuela Provincial N° 40 "Los Coihues", Categoría 2ª, Grupo "D" y el Jardín de Infantes N° 19, Categoría 2ª, Grupo "D", ambos de la ciudad de Ushuaia.

Que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos, solicitó el reconocimiento formal del nombre "María Elena Walsh", para la Escuela Provincial N° 40, inaugurada en el presente Ciclo Lectivo.

Que lo solicitado responde a la necesidad de modificar el nombre que le fuera heredado a través del Decreto ya enunciado y que perteneciera a la entonces Escuela Provincial Experimental "Los Coihues".

Que asimismo la selección realizada por la Comunidad Educativa de la Institución, a modo de homenaje a la reconocida escritora argentina, se encuentra vinculada con los ideales que intentan proyectar para la Unidad Educativa y que identificaron a tres generaciones.

Que por lo expuesto se hace necesario modificar parcialmente el Decreto Provincial N° 358/10, en lo que respecta al nombre formal asignado a la Escuela Provincial N° 40 de la ciudad de Ushuaia.

Que en la N.I.M.E.C.C. y T. (U.M.) N° 3730/11 obran las autorizaciones pertinentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, a partir del dictado del presente, el Decreto Provincial N° 358/10,

Hugo Rodolfo CEUNINCK

~~Jefa División Administración~~
Dirección Archivo General

///...2.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

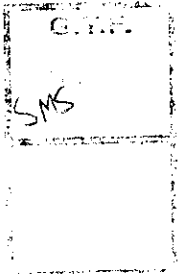
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*


...///2.-

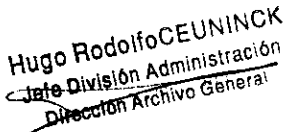
donde dice: "Los Coihues", deberá decir: "María Elena Walsh"; ello por los motivos expuestos en el exordio.

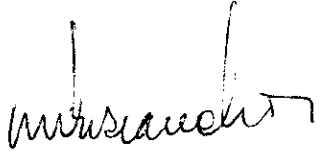
ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1748/11




Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología


Hugo Rodolfo CEUNINCK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General


MARÍA ESTELA LEIZOLA
GOBIERNO PROVINCIAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL